



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

13 de noviembre del 2020
DMS-1878-11-2020

Señora
Ana Julia Araya
Jefa de Área
Comisiones Legislativas II

Asunto: Consulta de Criterio al expediente
N° 21.378/ REF 11081 / 8012 (año 2019)

Estimada señora.

Me dirijo a usted con ocasión de saludarla y a la vez en atención al oficio AL-CPJN-184-2019 referente al criterio de este Ministerio sobre el expediente legislativo n° 21.378 denominado “LEY CONTRA LA TRAMPA DE LA POBREZA, MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CREADORA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N.º 9220, DE 24 DE MARZO DE 2014, Y AL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N° 7739, DE 6 DE FEBRERO DE 1998”, me permito remitirle el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, DAJ-C-0151-10-2020, para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Adriana Sequeira Gómez
Directora de Despacho

Cc. Ariel Calderón González. Viceministerio Administrativo.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr